

ULRICH ZAZIUS

(1461-1961)

UNA CONMEMORACION CENTENARIA EJEMPLAR

Hace años escribía el gran historiador Mons. HUBERT JEDÍN que los centenarios son un regalo, porque ofrecen la ocasión de volver la mirada hacia atrás y de establecer la importancia de los acontecimientos y de las personalidades en la Historia humana¹. Mientras en este género de conmemoraciones todo se vaya en salvos y en discursos retóricos, se mantendrá vivo el recuerdo de figuras ya pasadas, pero se contribuirá escasamente a su verdadero conocimiento y estima. Por el contrario, todo esfuerzo serio realizado en orden a la fundamentación y la difusión de la merecida celebridad de nuestros antepasados es el mejor y más eficiente monumento levantado a su memoria.

En este sentido es ejemplar la conmemoración del nacimiento del gran jurista alemán Ulrich Zazius organizada por la Universidad Albert-Ludwig de Friburgo de Brisgovia. Lo que más palpable y constantemente puede apreciarse es la magnífica exposición montada en los salones de su Biblioteca; ella ofrece la posibilidad excepcional de fijar la vista en un conjunto bibliográfico y archivístico, de otra suerte disperso, que de por sí es ampliamente informativo e ilustrativo. Quisiera redactar en breves cuartillas el fruto de unos días de trabajo, a fin de ofrecer a los juristas españoles algunas noticias, posiblemente útiles, y sobre todo un ejemplo digno de imitación, cuando se suscite entre ellos el deseo de honrar a las grandes figuras de nuestra ciencia jurídica.

Ulrich Zazius, nacido en Constanza en 1461, alumno de Tübingen (1481), inicia su actividad pública como *Stadtschreiber* de Baden (1489) y más tarde de Friburgo (1494). Alcanzado el doctorado (1501), comienza su profesorado con la cátedra de *Institutiones* (1503), prosigue desde 1506 con su *lectura ordinaria legum*, e inicia en 1518 sus publicaciones, que serán incesantes hasta su muerte y continuarán después de ella. Muere en 1535.

¹ H. JEDÍN: *Riforma Cattolica o Controriforma?*. Trad. italiana de M. Guarduci, (Brescia, 1957), p. 60.

Baste decir, para calibrar su renombre, que él juntamente con Budee y Alciato, constituye el gran trío renovador de principios de siglo. "Triunviratus constituendae rei pandectariae". Alguno le llama "Praeceptor Germaniae".

Su personalidad es compleja y varía: a aspectos humanos interesantes, como el de su jovialidad, su generosidad hospitalaria y su afición a la bebida, se unen características científicas muy singulares. Amigo de Erasmo, será claro y elegante en su estilo, y cultivará el método filológico naciente para purificar el campo del derecho. Maestro del Derecho, sabrá distinguirse por un sentido pedagógico y práctico, que le dará discípulos de fama, como Sichard, Fichard y Apel. Su mente, de gran garra jurídica, tiene fe en la fuerza y valor del Derecho y de la Ciencia jurídica. Pero como hombre práctico, y abogado de oficio, sabrá acomodar su bagaje intelectual a las necesidades y problemas de la vida, como lo demuestran sus votos y dictámenes y su labor institucionalizadora de las leyes ciudadanas.

Su obra se caracteriza por un agudo sentido moderno y crítico: resuelto a una mayor pureza en la concepción y exégesis del Derecho romano, ataca a los postglosadores, sacude las cuestiones fútiles y toda suerte de formalismo, e introduce su criterio renovador frente a la *communis opinio* y a la actitud de aceptación ciega de la autoridad. Su método histórico y filológico es un homenaje a la ciencia pura.

Mas, a pesar de sus aspectos críticos, Zazius cree en el Derecho y por eso es hombre de sistema y no comparte la inquina de Lutero contra las Leyes. El propio ejercicio de la profesión jurídica, apuntala mejor su mentalidad jurídica, pero le da, al mismo tiempo, un matiz peculiar. Porque en el mismo orden teórico, Zazius mantendrá un equilibrio que le impulsa a no admitir novedades sin necesidad, a no destruir en nombre de las exigencias de la Filología y de la Historia un edificio sobre el que se asienta la sociedad. En la jurisprudencia, para ganar causas y dinero, ha de barajar sin cesar los nombres de los glosadores, que en teoría pura atacaba. Su actitud constituye un interesante ejemplo de la posición de un hombre completo en momentos de crisis: es un espíritu abierto. Mientras el jurista práctico es sensible a los problemas concretos y los métodos tradicionales, al jurista teórico se le abre un horizonte nuevo y renovador. Con ello salva al Derecho del estancamiento y del seísmo que sufrió en aquellos momentos.

Tras esta brevísima estampa, indicaré sucintamente su obra escrita. La Biblioteca de la Universidad de Basel (Basilea) posee una serie de manuscritos de Zazius, como su voto *De ultima voluntate*, el *Consilium in causa et quaestione inter Marchiones Badenses*, el *Consilium seu instructio juris pro Senatu in Uberlingen*, y la *Instructio iuris pro vincta urbe Norimbergensi contra Dominum episcopum Bambergensem*. El Archivo de Stuttgart y el de Friburgo poseen también otros

manuscritos con lecturas suyas y noticias interesantes. La Universidad de Friburgo, guarda en su Archivo y Biblioteca mucha documentación relativa a sus actividades en la ciudad y Universidad.

Entre los manuscritos, propios y de alumnos, se podían ver los siguientes en la mencionada exposición friburgense:

De vulgari et pupill. substitutione (1519). Bibl. Universidad de Basel.

De justitia et jure (1520). Ibid.

Scholía in Rethorice (1521). Bibl. Universidad de Friburgo.

De acquirenda vel amittenda possessione (1531-2). Ibid.

De su obra impresa había abundantes ejemplares. Señalamos los que siguen:

Quaestiones de parvulis judaeorum baptizandis, Strassburg (1508).

Apologetica defensio contra Jo. Eckium (1519).

Lucubrationes, Basileae (1518).

Defensio novissima contra Petrum Stella. Ed. 1530. (Arch. Est. Constanza). Ed.

Paris (1528) en la Bibl. de la Universidad de Tübingen.

Intellectus singulares et novi in nonnulla loca Juris civilis, Basileae (ed. 1526, 1532, 1538, 1541); Lyon (1545).

Oratio Friburgi in funere D. Maximiliani Imp. Aug. habita, Basel, s. a.

In tit. Instit. de actionibus enarratio, Basel (1531), Lyon (1551 y 1571).

In Rethoricam ad Herennium Commentarius, Antwerpen (1540).

In tit. FF. Si certum petatur, lecturae, Basel (1539).

In tit. FF. de re judicata lectura, Basel (1538).

In primam partem Digesti Veteris Paratitla, sive titulariae annotationes, Basel (1537).

Lecturae de justitia et jure, Basel (1537).

Lecturas De exceptionibus, etc., Basel (1541); Id. *de Solutio matrimonio, etc.*, Basel (1543).

In tit. de verb. obligationibus lectura, Basel (1540)².

In usus Feudorum, ed. Lyon (1556).

In usus Feudorum Epitome, Lyon (1541 y 1552); Friburgo (1538).

Epitome juris feudalis (Ed. 1579).

Tractatus de feudis, Coloniae (1597).

Die Summa des ganzen Keyserlichen Lehrrecht, Colonia (1576).

Cfr. también la ed. de I. A. RIEGGERUS, *Epistolae ad viros aetatis suae doctissimos*, Ulmae (1774).

La obra bibliográfica sobre Zazius es relativamente abundante. Existen noticias sobre su vida y su obra en publicaciones de carácter general, como las de JUNGLER, WIEACKER, E. WOLF, y en la *Vitae*

² Después de la muerte de Zazius aparecen diversas ediciones de sus lecturas, cada vez más completas: Lyon (1548) en dos tomos; Lyon (1550-1), y según ésta la de Friburgo (1590-5), en seis tomos.

recentiorum iuriconsultorum de FICHARD³. En algunas monografías relativas a las ciudades de Constanza y Friburgo, así como en las Historias de la Universidad de esta última ciudad, se deja un espacio honroso a quien nació y vivió en ellas⁴.

Mas descuellan sobre estos estudios, forzosamente breves, los dedicados expresamente a la figura del gran jurista del Humanismo. A pesar de su antigüedad, la obra de STINTZING es hoy muy valiosa y ha merecido los honores de la reimpresión⁵. Se suman a ésta las investigaciones de J. NEFF, el discurso de E. SCHMIDT, y la breve antología de textos publicada en 1944⁶.

En nuestros días y ante la inmediatez del centenario han aparecido otras monografías de valor, como la de H. WINTERBERG acerca de la escuela formada por Zazius y el notable trabajo de G. KISCH que encuadra a Zazius en el clima humanista⁷. A la vez que estas cuartillas aparecerá el cuaderno n. 79 de la "Breisgau-Geschichtsvereins Schauinsland", con importantes colaboraciones sobre Zazius como las siguientes: H. THIEME, *Zazius und Basel*; K. S. BADER, *Zazius als Notar*; G. KISCH, *War Zazius Reuchlinist?*; Th. ZWOLFER, *Schreiberände. Ein Beitrag zur handschriftlichen Überlieferung des Freiburger Stadtrechts von 1520*; K. FLUME, *Zazius als Gutachter* y H. WINTERBERG, *Schüler von Ulrich Zazius*.

En suma, podemos ver que la personalidad de Zazius en el campo del Derecho puede ser suficientemente conocida, gracias al sucederse de estudios serios sobre su figura. El Centenario ha servido para reunir todos estos elementos y ponerlos al alcance del público y con ello refrescar la memoria imperecedera de este gran jurista de la época del Humanismo. Además ha sido ocasión de nuevos ensayos. Por todo ello resulta altamente eficaz y provechoso y puede servir de estímulo ejemplar para otros casos análogos.

J. IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS

Seminario de San Sebastián

³ J. FR. JUNGLER: *Beiträge zur juristische Biographie*, 3 (1777) 227-53. F. WIEACKER. *Privatrechtsgeschichte der Neuzeit*. E. WOLF. *Grosse Rechtsdenker der deutsche Geistesgeschichte*. 3.ª ed. Tübingen, 1961. J. FICHARD: *Vitae*. (Franckfurt-Basel, 1537), p. 257 ss.

⁴ PH. RUPPERT: *Konstanzer Geschichtliche Beiträge*, 5 (1899) 107 ss. F. BAUMGARTEN, *Freiburg in Breisgau* (Die deutschen Hochschulen, 1) (Berlín, 1907) p. 48 ss. H. SCHREIBER, *Geschichte der Albert-Ludwigs-Universität zu Freiburg in Br.*, 1.ª parte, (Friburgo, 1857) p. 190 ss. E. GOTHEIN, *Ulrich Zazius und das Badische Fürstenrecht*, 1917. H. KNOCH, *Ulrich Zazius und das Freiburger Stadtrecht von 1520*, en el t. 10 de las Fr. Rechts. Staatsw. Abhand.

⁵ R. STINTZING, *Ulrich Zazius. Ein Beitrag zur Geschichte der Rechtswissenschaft in Zeitalter der Reformation*, (Basel, 1857); reedición (Darmstadt, 1961).

⁶ J. NEFF: *Udalrichus Zazius. Ein Beitrag zur Geschichte des Humanismus am Oberrhein*, (Friburgo Br, 1890); ID., *Ulrich Zazius. Ein Freiburger Humanist*, en "Zeit. d. Gessel. f. Beförd. d. Gesch. Freib.", 9 (1891). R. SCHMIDT, *Zazius und seine Stellung in Rechtswissenschaft*, (Leipzig, 1904). ULRICH ZAZIUS, *Von wahrer und falscher Jurisprudenz (Aus Schriften, Reden und Briefen. 1507 bis 1526)*, ed. de E. WOLF, en la colección "Deutsches Rechtsdenkrede. Lesestücke für Rechtswahrer bei der Wehrmacht. Cuaderno 15, (Franckfurt a. M., 1944).

⁷ H. WINTERBERG: *Die Schüler von Ulrich Zazius* (Stuttgart, 1961). G. KISCH, *Erasmus und die Jurisprudenz seiner Zeit. Studien zur humanistischen Rechtsdenken*. (Stuttgart, 1961).